

# SEMINARIO

## EFECTOS JURÍDICOS DE LOS PRONUNCIAMIENTOS DE LOS ÓRGANOS DE EXPERTOS CREADOS EN VIRTUD DE LOS TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS DE CARÁCTER UNIVERSAL

**CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES**  
**Madrid, viernes 29 de noviembre de 2019**

Este seminario, organizado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales en colaboración con el Ministerio de Justicia, tiene como finalidad aclarar la naturaleza y alcance de las decisiones emanadas de los comités creados por un tratado internacional (los órganos de expertos). Se trata de analizar su carácter vinculante o no, especialmente cuando resuelven comunicaciones/denuncias de particulares, así como de profundizar en los mecanismos nacionales que, en su caso, deben o pueden ponerse en marcha para dotarlos de eficacia.

Recientemente se han dictado algunas decisiones sobre casos concretos relacionados con España, en materias tan dispares como la discriminación contra la mujer o la vivienda, en los que se ponen de manifiesto las dudas y dificultades que existen al respecto.

### **09:00 Inauguración**

- YOLANDA GÓMEZ SÁNCHEZ, Directora del CEPC y Catedrática de Derecho Constitucional
- ANA GALLEGO TORRES, Directora General de Cooperación Jurídica Internacional, Relaciones con las Confesiones y Derechos Humanos.

**09:15 PRIMERA SESIÓN.** Los órganos de expertos: composición, selección y principios que rigen su actuación. Contenido, objetivos y destinatarios de los diferentes tipos de pronunciamientos: observaciones finales, comentarios generales, dictámenes y medidas provisionales.

Son muchos los instrumentos convencionales de protección de los derechos humanos de carácter universal que han creado órganos de supervisión del cumplimiento de sus respectivas obligaciones jurídicas, aunque no todos ejercen las mismas funciones, pues los tratados que los han creado les atribuyen competencias diferentes. En todo caso, su tarea la llevan a cabo esencialmente a través de mecanismos de protección autónomos que dan lugar a pronunciamientos con unos efectos jurídicos diferentes, donde se evalúan situaciones fácticas y normativas

- **CONCEPCIÓN ESCOBARHERNÁNDEZ**, Catedrática de Derecho Internacional Público UNED y miembro de la Comisión de Derecho Internacional

- **ENRIQUE J. MARTÍNEZ PÉREZ**, Profesor Titular de Derecho internacional Público. Universidad de Valladolid

### **10:30 SEGUNDA SESIÓN. Diversificación de instancias internacionales en la reparación por la vulneración de derechos fundamentales y desequilibrios de la recepción de sus actos en Derecho español**

En esta mesa se analizará la multiplicidad de instancias internacionales diseñadas para la protección de derechos fundamentales así como las respuestas que el ordenamiento interno contempla

- **DIEGO LIÑÁN NOGUERAS**, Catedrático de Derecho Internacional Público Universidad de Granada

11:30 Pausa para café

### **12:00 TERCERA SESIÓN. Procedimientos normativos y recursos judiciales ad hoc para dar efecto a sus decisiones. La utilidad de los medios de impugnación y recursos procesales ya presentes en el derecho interno**

En esta mesa se analizará cómo han contribuido los tribunales internos a cumplir con estos pronunciamientos, analizando, por una parte, algunos procedimientos que se han aprobado en el Derecho comparado para implementar este tipo de decisiones y, por otra, la validez de las vías procesales ya existentes en nuestro ordenamiento jurídico como el recurso de revisión o la institución de la responsabilidad patrimonial

- **CESAR TOLOSA**, Magistrado del Tribunal Supremo, Sala Tercera

- **JUAN MANUEL ALEGRE ÁVILA**, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Cantabria

COORDINACIÓN ACADÉMICA

**Ana Sánchez Lamelas**

Profesora titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Cantabria